

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05 DE ABRIL /2024. Paso a Despacho informando que el apoderado judicial de la parte actora solicita oficiar a las EPS SURA Y NUEVA EPS, con el fin de obtener las direcciones de notificación de los demandados.

Los días 01, 02 y 03 de abril la titular en propiedad del Despacho se encontraba de permiso y El día 04 de abril de 2024 se produce cambio de titular del mismo y la firma electrónica aún no se encuentra autorizada.

JOSE BERNARDO URREA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024),

Radicado No. 17001-40-03-003-2024-00012-00

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora en este proceso Ejecutivo seguido por Guillermo Pineda Hernández, persona mayor de edad quien actúa mediante apoderado judicial, y en contra de los señores NIDIA ANDREA GOMEZ MONTOYA, LUIS CARLOS POSADA TRUJILLO Y JESUS ANTONIO CASTAÑO GALLEGO.

En consecuencia, se ordena:

oficiar a la NUEVA EPS con el fin de que indique las direcciones físicas y electrónicas reportadas, LUIS CARLOS POSADA TRUJILLO Y JESUS ANTONIO CASTAÑO GALLEGO, y a la EPS SURA con respecto a la demandada NIDIA ANDREA GOMEZ MONTOYA y quienes se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud a través de las mismas. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 051 del 08/04/2024

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.